



Universidad de Valladolid

Consejo Social

ACUERDO N° 28/19 DEL CONSEJO SOCIAL

**POR EL QUE LA COMISION ACADEMICA DEL CONSEJO SOCIAL,
EMITE INFORME PRECEPTIVO SOBRE LA IMPLANTACION EN LA UNIVERSIDAD DE
VALLADOLID DE UN NUEVO TITULO INTERUNIVERSITARIO**

El artículo 8.2 de la Ley Orgánica de Universidades 6/2001 modificado por el RD 14/2012, de 20 de abril, establece refiriéndose a facultades, escuelas y escuelas de doctorado que : *“La creación, modificación y supresión de dichos centros, así como la implantación y supresión de las enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 35, serán acordadas por la Comunidad Autónoma, bien por propia iniciativa, con el acuerdo del Consejo de Gobierno de la Universidad, bien por iniciativa de la Universidad mediante propuesta del Consejo de Gobierno, en ambos casos con informe previo favorable del Consejo Social”*.

Por su parte, el artículo 24.3.b) de la Ley de Universidades de Castilla y León, texto consolidado tras la modificación realizada por la Ley 12/2010, de 28 de octubre, y de 6 de julio de 2017, señala en su última redacción como competencia del Consejo Social el *“Informar la implantación y supresión de enseñanzas conducentes a la obtención de títulos universitarios de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional”*.

La Escuela de Doctorado de la Universidad de Valladolid, en fecha 24 de septiembre de 2019 remitió al Consejo Social la solicitud de informe relativo a la nueva propuesta de implantación del Título Interuniversitario de Doctor en “Ciencias de la Visión” por las Universidades de Alcalá de Henares, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Valladolid. La Comisión Académica del Consejo Social, en sesión de fecha 14 de octubre de 2019, tras examinar y analizar dicha solicitud adoptó, por delegación del Pleno, el siguiente **ACUERDO**:

“Informar favorablemente la implantación en la Universidad de Valladolid del Título Interuniversitario de Doctor en “Ciencias de la Visión” por las Universidades de Alcalá de Henares, Universidad Complutense de Madrid, Universidad de Murcia, la Universidad de Santiago de Compostela y la Universidad de Valladolid.”

Se hace la salvedad de que el Acta de la sesión en el que se ha tomado el presente Acuerdo se encuentra pendiente de aprobación, y al amparo de la legislación vigente expido el presente documento, con el Vº. Bº. del Presidente de la Comisión Académica del Consejo Social, en Valladolid a 14 de octubre de 2019.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE DE LA COMISION

Fdo.: Cesar Milano Manso



EL SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Fdo.: Enrique Berzal de la Rosa